Universidad Nacional de Quilmes

QUILMES, 21 NOV 2008

VISTO el Expediente Nº 827-0527/08, el Decreto 366/06, las Resoluciones (CS) Nº 125/08 y Nº 190/08, y la Resolución (R) Nº 602/08, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto Nº 366/06 se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector no Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales celebrado entre el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN).

Que mediante Resolución (CS) Nº 125/08 se aprobó la Estructura Orgánico -Funcional de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que por Resolución (CS) Nº 190/08 se aprobó el Reglamento de Concursos para el Personal no docente de esta Institución.

Que por Resolución (R) Nº 602/08 se realizó la convocatoria para cubrir el cargo de Director, Dirección de Remuneraciones dependiente de la Dirección General de Recursos Humanos - Secretaría Administrativa de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que el jurado oportunamente designado ha evaluado los antecedentes, ha tomado las evaluaciones y ha realizado el correspondiente orden de mérito emitiendo el acta que se encuentra anexa a la presente Resolución.

Que el acta notificada, no ha sido recurrida.

Que según surge del acta, Edgardo Horacio Frediani reúne las condiciones para desempeñar el cargo de Director de la Dirección de Remuneraciones.

Que por expresa disposición del artículo 38º del Reglamento de Concursos aprobado por Resolución (CS) Nº 190/08, la toma de posesión del cargo concursado se producirá una vez aprobada la nómina del personal de la Universidad Nacional de Quilmes re-encasillado al escalafón homologado por Decreto 366/06, por parte de la Comisión Negociadora de Nivel General.

UNQ

01116

Universidad Nacional de Quilmes

Que sin perjuicio de lo expuesto, corresponde designar al aspirante, ganador del concurso.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72º del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar a Edgardo Horacio Frediani, DNI Nº 14.105.817, en el cargo de Director de la Dirección de Remuneraciones dependiente de la Dirección General de Recursos Humanos - Secretaría Administrativa en los términos estipulados en la convocatoria efectuada a través de la Resolución Nº 602/08.

ARTICULO 2º: Notifíquese a la Comisión de Re-encasillamento de la Universidad Nacional de Quilmes, regístrese, practíquense las demás comunicaciones de estilo y archívese.

UNQ

RESOLUCION (R) Nº: 01116

Lic. Daniel Fihman
Secretario de Extensión Universitaria
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gómez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
FOLIO
Nº 49

Universidad Nacional de Quilmes

CONCURSO PARA LA DIRECCIÓN DE REMUNERACIONES

Secretaría Administrativa de la Universidad Nacional de Quilmes.

ACTA

En la ciudad de Bernal a los 28 días del mes de agosto de 2008, se reúne el Comité de Selección integrado por: Marisa Ghigilione, Adriana Brotto y Mercedes Molteni; El representante del Gremio ATASUNQ, Héctor Del Castillo; a fin de comunicar el orden de mérito resultante del proceso de concurso.

Al respecto se ha realizado: la Evaluación de Antecedentes, la Evaluación Laboral, y la Evaluación Técnica al postulante inscripto en el proceso, de las cuales surge el puntaje de 62 (sesenta y dos) puntos para el aspirante Edgardo Horacio Frediani. En la ponderación, este puntaje se determina de la siguiente manera:

Antigüedad: 10 (diez) puntos.

Experiencia laboral: 18 (dieciocho) puntos.

Formación: 7 (siete) puntos.

Evaluación de los conocimientos: 15 (quince) puntos.

Capacidades y habilidades: 5 (cinco) puntos.

Plan de gestión: 7 (siete) puntos.

Marisa Ghigilione
DNI 17.254.915

Mercedes Molteni
DNI 13.423.970

Adriana Brotto
DNI 13.724.494

01116

Héctor Del Castillo (ATASUNQ)
DNI 17.789.294